ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DEPARTAMENTO ADM. DE SALUD
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO Nº 63 /

LA LIGUA, 13 ENE 2026

MAT.: ADJUDICACION MOBILIARIO DESAM

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.695, de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
2.- La Resolución N°36 del 2024 y N° 08, de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3.- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 noviembre 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
4.- Decreto Alcaldicio N° 10121. De fecha 31 de diciembre del 2025, que designa la subrogancia del Sr. Alcalde.
5.- Decreto Alcaldicio N° 1135, de fecha 31 de enero del 2024, que designa la subrogancia en la Secretaría Municipal.
5.- Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento Vigente.
6.- Decreto de Alcaldía N° 9.741 del 17/12/2025, que aprueba Presupuesto del área de Salud Municipal año 2026.
7.- Decreto de Alcaldía N° 9.262 del 28/11/2025, que Aprueba Bases Licitación de Compra de Mobiliario para el Desam.
8.- Se adjunta Memo 70 y Acta de Evaluación.

DECRETO:

1º Adjudíquese la Licitación 2780-76-LE25, para **"COMPRA DE MOBILIARIO PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD"** a los Proveedores que se indican.

- **MELMAN SPA MONTO $ 4.683.840** *** STATUS MONTO $ 1.220.321**
- **HERRAMIENTAS INTEGRALES LTDA. MONTO $ 1.631.728**
- **SOC. COM. OFICINTA LTDA. MONTO $ 1.065.282** *** MADERMETAL MONTO $124.950**

2° Los Proveedores deberán cumplir cabalmente con la Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato, indicado en las Bases Administrativas respectivas.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL
María Ignacia Ibacache Gallardo
SECRETARIA/O MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
Patricio Pallares Valenzuela
ALCALDE

DISTRIBUCION:
-CORRELATIVO
-CONTRALORIA MUNICIPAL
-ARCHIVO DESAM
-A R C H I V O
-VAC/yss.

RECIBIDO
12 ENE 2026
15:30
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M P.M.

RECIBIDO
09 ENE 2026
ALCALDIA
A.M PM

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 555. La Ligua
332342189
www.laligua.cl

RECIBIDO
09 ENE 2026
CONTROL
A.M. P.M.
10:30

EXAMINADO
09 ENE 2026
CONTRALORIA
LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR
MUNICIPAL
LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
31 DIC 2025
ADQUISICIONES DESAM

DESAM
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
LA LIGUA

MEMO N° 70

MAT: ADJUDICAR LICITACIÓN

La Ligua, 30 de diciembre 202

DE: Enf María Valentina Fernández
Referente técnico
DESAM La Ligua

A: Yanina Serey
Encargada de adquisiciones

Junto con saludar y de acuerdo a la licitación ID 2780-76-LE25, solicito a usted adjudicar por ítem a los siguientes proveedores:

ítem	*Cantidad*	*Proveedor*	*Monto total a adjudicar*
Silla ergonómica	40	MELMAN Spa	$4.683.840
Escritorio de 100x80x75	20	HERRAMIENTAS INTEGRALES LTDA.	$1.631.728
Gabinete con elevación 3 divisiones, puertas correderas.	4	STATUS	$849.041
Estante o Gabinete con puerta y llave.	7	Sociedad Comercial Oficinta Ltda.	$1.065.282
Mesa de Reunión 100x100	1	MADERMETAL	$124.950
Silla ISO tapizada.	10	STATUS	$371.280

Adjunto acta de evaluación correspondiente.

Comisión evaluadora:

Encargada Unidad de Adquisiciones Yanina Serey

Referente Klgo. Técnico Juan Carlos Mejías

Referente Técnico Enf. María Valentina Fernández

Distribución

-Subdirección administrativa/técnica

-Depto. Adquisiciones/Finanzas

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DESAM
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
LA LIGUA

ACTA DE EVALUACION
LP N°: 2780-76-LE25

"Compra de mobiliario para el Departamento de Salud Municipal de La Ligua"

Mediante Decreto de Alcaldía N°9262 del 28 de noviembre de 2025, se aprueban las bases administrativas generales y técnicas la Compra de mobiliario para el Departamento de Salud Municipal de La Ligua.

1. Comisión Evaluadora

La Comisión evaluadora, conformada por Encargada Unidad de Adquisiciones Yanina Serey, Referente Klgo. Técnico Juan Carlos Mejías y Referente Técnico Enf. María Valentina Fernández, elaborarán un Informe Comparativo fundado de las propuestas presentadas, teniendo como parámetros oferta económica, oferta técnica, plazo de entrega, Política de canje/devolución/garantía y programa de integridad.

2. Criterios de Evaluación de las ofertas

De acuerdo con lo señalado en las bases de licitación, los criterios de evaluación y sus ponderaciones serán en relación a los siguientes criterios definidos:

Precio **40%**	POf= (OMC/OOf) *100 POf: Puntaje del Oferente OMC: Oferta más conveniente OOf: Oferta del Oferente	
Plazo de entrega **10%**	1-15 días hábiles desde la fecha de envío de la orden de compra	100 puntos
	16-30 días hábiles desde la fecha de envío de la orden de compra	50 puntos
	De 31 a más días desde la fecha de envío de la orden de compra o no informa.	0 puntos
Características de lo ofertado 35%	Cumple con la totalidad de las especificaciones solicitadas..	100 puntos
	Cumple con una parte de lo especificado.	50 puntos
	No cumple lo solicitado.	0 puntos
Política de canje/devolución y garantía **10%**	Ajunta o informa políticas de canje/devolución y garantía.	100 puntos
	No informa.	0 puntos
Programa(s) de integridad y Compliance 5%	Cuentan con programas de integridad y compliance que sean conocidos por el personal, y adjunta medios de verificación para acreditar que son conocidos por éstos.	100 puntos
	No cuentan con programas de integridad y compliance que sean conocidos por el personal o cuenta con programas de integridad, pero no adjunta medios de verificación para acreditar que son conocidos por su personal.	0 puntos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DESAM
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
LA LIGUA

4. Evaluación por ítem

ÍTEM 1 Cantidad: 40 Nombre: Sillas Especificaciones del Comprador: SILLA ERGONOMICCA C/RESPALDO CURVO Y TELA MALLA ANTIESTETICA, ALTURA AJUSTABLE C/ELEVADOR DE GAS, MAS ESPECIFICACIONES EN BASES ADM. Y ESP. TECNICAS ADJUNTAS, AUTORIZADA POR DECRETO DE ALCALDIA N°9262 DEL 28/11/25 SE ADJUNTA IMAGEN REFERENCIAL				Precio 40% POf= (OMC/OOf) *100P Of: Puntaje del Oferente OMC: Oferta más conveniente OOf: Oferta del Oferente		Plazo de entrega 10%		Características de lo ofertado 35%		Política de canje/devolución 10%		Política de integridad 5%		Ponderación	Observaciones
Proveedor	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Monto												
HERRAMIENTAS INTEGRALES LTDA.	SILLA ERGONÃ"MICA	$85.703	$3.428.120	67,0	26,8	100,0	10,0	50,0	17,5	100,0	10,0	100,0	5,0	69,3	Se observa diferencia en imágen referencial respecto al tipo de apoya brazo, lo que podría disminuir la calidad del producto.
CHIVENSU SPA	SILLA DE OFICINA NEW CUBA	$116.667	$4.666.680	49,2	19,7	50,0	5,0	100,0	35,0	100,0	10,0	100,0	5,0	74,7	
Mobiliario F&R	SILLA ERGONOMICA	$72.000	$2.880.000	79,8	31,9	100,0	10,0	50,0	17,5	100,0	10,0	100,0	5,0	74,4	Se observa diferencia en imágen referencial respecto al tipo de apoya brazo, lo que podría disminuir la calidad del producto.
COMERCIAL HAGELIN LTDA	- segÃºn especificaciones tÃ©cnicas de	$123.600	$4.944.000	46,5	18,6	0,0	0,0	100,0	35,0	0,0	0,0	100,0	5,0	58,6	
Sociedad Distribuidora Las	SILLA ERGONOMICA	$109.000	$4.360.000	52,7	21,1	0,0	0,0	100,0	35,0	100,0	10,0	100,0	5,0	71,1	
Comercializadora Mapy	SILLA	$95.000	$3.800.000	60,5	24,2	50,0	5,0	100,0	35,0	100,0	10,0	100,0	5,0	79,2	
Sociedad Comercial Oficinta Ltda.	JUST HOME COLLECTION Silla Escritorio Ejecutiva Sonia Negro	$57.458	$2.298.320	100,0	40,0	100,0	10,0	50,0	17,5	100,0	10,0	100,0	5,0	82,5	Se observa diferencia en imágen referencial respecto al tipo de apoya brazo, lo que podría disminuir la calidad del producto.
FACTORYNET	Â·Malla transpirable. Â·Cabecero ajustable en altura. Â·Esponja de alta densidad. Â·Sistema de elevaciÃ³n a gas. Â·5 Ruedas de nylon para una fÃ¡cil movilidad. Â·Reclinable hasta 125Â° Â·Soporte lumbar ajustable. Â·Soporta	$88.596	$3.543.840	64,9	25,9	100,0	10,0	100,0	35,0	100,0	10,0	0,0	0,0	80,9	
MELMAN Spa	SE ADJUNTA PRESUPUESTO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS	$98.400	$3.936.000	58,4	23,4	100,0	10,0	100,0	35,0	100,0	10,0	100,0	5,0	83,4	Mayor similitud con imagen referencial
SUR SPA	F1791 - Silla De Oficina ErgonÃ³mica, con Respaldo Curvo y Tela de Malla, Altura Ajustable. Factor de empaque: por	$80.000	$3.200.000	71,8	28,7	100,0	10,0	50,0	17,5	100,0	10,0	100,0	5,0	71,2	No entrega especificaciones completas en ficha técnica según lo solicitado en bases.
COMERCIAL ROYAL	SILLA ERGONOMICA	$78.109	$3.124.360	73,6	29,4	100,0	10,0	50,0	17,5	100,0	10,0	100,0	5,0	71,9	No entrega especificaciones completas en ficha técnica según lo solicitado en bases.
OMA	SILLA DE ESCRITORIO ERGONÃ"MICA	$107.130	$4.285.200	53,6	21,5	100,0	10,0	100,0	35,0	100,0	10,0	100,0	5,0	81,5	
OFISILLAS CHILE	SILLA ERGONOMICCA CRESPALDO CURVO Y TELA MALLA ANTIESTETICA, ALTURA	$99.900	$3.996.000	57,5	23,0	100,0	10,0	100,0	35,0	100,0	10,0	0,0	0,0	78,0	
muebles regina	SegÃºn requerimientos solicitados por Ã©ste servicio. PLAZO DE ENTREGA 15 DÃAS HÃBILES DE EMITIDA LA ORDEN DE COMPRA. GARANTÃA DEL MOBILIARIO 36	$59.000	$2.360.000	97,4	39,0	100,0	10,0	50,0	17,5	100,0	10,0	0,0	0,0	76,5	No se adjunta imagen referencial.
OROMA GROUP SPA	OROMA GROUP SPA.	$93.000	$3.720.000	61,8	24,7	100,0	10,0	100,0	35,0	100,0	10,0	0,0	0,0	79,7	
MADERMETAL-casa matriz	SILLA ERGONOMICCA CRESPALDO CURVO Y TELA MALLA ANTIESTETICA, ALTURA AJUSTABLE CELEVADOR DE GAS	$74.000	$2.960.000	77,6	31,1	100,0	10,0	50,0	17,5	100,0	10,0	100,0	5,0	73,6	No entrega especificaciones completas en ficha técnica según lo solicitado en bases.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DESAM
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
LA LIGUA

ÍTEM 2 Cantidad: 20 Nombre: Escritorios Especificaciones del Comprador: ESCRITORIOS DE 100 X 80 X 75 CM CON 2 CAJONES Y LLAVE, COLOR CAFE,MAS ESPECIFICACIONES EN BASES ADM. Y ESP. TECNICAS ADJUNTAS, AUTORIZADA POR DECRETO DE ALCALDIA NÂ°9262 DEL 28/11/25, ADJUNTO IMAGEN DE REFERENCIA				Precio 40% POf= (OMC/OOf) *100P Of: Puntaje del Oferente OMC: Oferta más conveniente OOf: Oferta del		Plazo de entrega 10%		Características de lo ofertado 35%		Política de canje/devolución 10%		Política de integridad y Compliance 5%		Ponderación
Proveedor	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Monto											
HERRAMIENTAS INTEGRALES LTDA.	ESCRITORIO	$68.560	$1.371.200	93,3	37,3	100,0	10,0	100,0	35,0	100,0	10,0	100,0	5,0	97,3
CHIVENSU SPA	ESCRITORIO 2 CAJONES CON LLAVE NOGAL 110X60X75 CM	$76.611	$1.532.220	83,5	33,4	50,0	5,0	100,0	35,0	100,0	10,0	100,0	5,0	88,4
Mobiliario F&R	ESCRITORIOS DE 100 X 80 X 75 CM	$125.000	$2.500.000	51,2	20,5	100,0	10,0	100,0	35,0	100,0	10,0	100,0	5,0	80,5
COMERCIAL HAGELIN LTDA	- segÃºn especificaciones tÃ©cnicas de	$82.441	$1.648.820	77,6	31,1	0,0	0,0	100,0	35,0	0,0	0,0	100,0	5,0	71,1
Sociedad Distribuidora Las	SCRITORIOS DE 100 X 80 X 75 CM CON 2	$107.000	$2.140.000	59,8	23,9	0,0	0,0	100,0	35,0	100,0	10,0	100,0	5,0	73,9
Comercializadora Mapy	ESCRITORIOS	$64.000	$1.280.000	100,0	40,0	50,0	5,0	100,0	35,0	100,0	10,0	100,0	5,0	95,0
Sociedad Comercial Oficinta Ltda.	Escritorio 2 cajones nogal Mobikit.Alto 75 cm Ancho 110 cm Profundidad 60 cm Peso	$96.044	$1.920.880	66,6	26,7	100,0	10,0	100,0	35,0	100,0	10,0	100,0	5,0	86,7
FACTORYNET	ESCRITORIO 2 CAJONES CON LLAVE Dimensiones: 110 cm x 50 cm x 75 cm Material: Melamina Espesor: 15mm 2 cajones con rieles metÃ¡licos Cerradura	$83.288	$1.665.760	76,8	30,7	100,0	10,0	100,0	35,0	100,0	10,0	0,0	0,0	85,7
MELMAN Spa	SE ADJUNTA PRESUPUESTO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS	$130.700	$2.614.000	49,0	19,6	100,0	10,0	100,0	35,0	100,0	10,0	100,0	5,0	79,6
COMERCIAL ROYAL	ESCRITORIOS	$72.101	$1.442.020	88,8	35,5	100,0	10,0	100,0	35,0	100,0	10,0	100,0	5,0	95,5
OMA	ESCRITORIO 2 CAJONES NOGAL	$75.618	$1.512.360	84,6	33,9	100,0	10,0	100,0	35,0	100,0	10,0	100,0	5,0	93,9
OFISILLAS CHILE	ESCRITORIOS DE 100 X 80 X 75 CM CON 2 CAJONES Y LLAVE, COLOR CAFE,	$99.900	$1.998.000	64,1	25,6	100,0	10,0	100,0	35,0	100,0	10,0	0,0	0,0	80,6
STATUS	ESCRITORIOS DE 100 X 80 X 75 CM, SEGUN	$105.500	$2.110.000	60,7	24,3	100,0	10,0	100,0	35,0	100,0	10,0	100,0	5,0	84,3
muebles regina	SegÃºn requerimientos solicitados por Ã©ste servicio. PLAZO DE ENTREGA 15 DÃAS HÃBILES DE EMITIDA LA ORDEN DE COMPRA. GARANTÃA DEL MOBILIARIO 36	$105.000	$2.100.000	61,0	24,4	100,0	10,0	100,0	35,0	100,0	10,0	0,0	0,0	79,4
OROMA GROUP SPA	OROMA GROUP SPA.	$66.000	$1.320.000	97,0	38,8	100,0	10,0	100,0	35,0	100,0	10,0	0,0	0,0	93,8
MADERMETAL-casa matriz	ESCRITORIOS DE 100 X 80 X 75 CM CON 2 CAJONES Y LLAVE, COLOR CAFÃ‰ O pordefinir	$69.500	$1.390.000	92,1	36,8	100,0	10,0	100,0	35,0	100,0	10,0	100,0	5,0	96,8

ÍTEM 3 Cantidad: 4 Nombre: Mueble de almacenaje no modular Especificaciones del Comprador: GABINETE CON ELEVACION 3 DIVISIONES, PUERTAS CORREDERAS CUBIERTA MELAMINA , INCLUYE CERRADURA DE BOTON, TIRADORES METALICOS, DIMENSIONES REFERENCIALES 120X50X205 DE ALTO, MAS ESPECIFICACIONES EN BASES ADM. Y ESP. TECNICAS ADJUNTAS, AUTORIZADA POR DECRETO				Precio 40% POf= (OMC/OOf) *100P Of: Puntaje del Oferente OMC: Oferta más conveniente OOf: Oferta del Oferente		Plazo de entrega 10%		Características de lo ofertado 35%		Política de canje/devolución 10%		Política de integridad y Compliance 5%		Ponderación	Observaciones
Proveedor	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Monto												
HERRAMIENTAS INTEGRALES LTDA.	GABINETE	$308.572	$1.234.288	38,9	15,6	100,0	10,0	100,0	35,0	100,0	10,0	100,0	5,0	75,6	
CHIVENSU SPA	GABINETE CON ELEVACIÃ“N 3 DIVISIONES	$483.193	$1.932.772	24,8	9,9	50,0	5,0	100,0	35,0	100,0	10,0	100,0	5,0	64,9	
Mobiliario F&R	GABINETE	$225.000	$900.000	53,3	21,3	100,0	10,0	100,0	35,0	100,0	10,0	100,0	5,0	81,3	
COMERCIAL HAGELIN LTDA	- segÃºn especificaciones tÃ©cnicas de	$170.226	$680.904	70,5	28,2	0,0	0,0	100,0	35,0	0,0	0,0	100,0	5,0	68,2	
Sociedad Distribuidora Las	GABINETE CON ELEVACION 3 DIVISIONES	$215.000	$860.000	55,8	22,3	0,0	0,0	100,0	35,0	100,0	10,0	100,0	5,0	72,3	
Comercializadora Mapy	GABINETE	$340.000	$1.360.000	35,3	14,1	50,0	5,0	100,0	35,0	100,0	10,0	100,0	5,0	69,1	
Sociedad Comercial Oficinta Ltda.	BIBLIOTECA ESTANDAR MELAMINA PERAL O CEREZZO 205 x 40 x 150 cm	$447.454	$1.789.816	26,8	10,7	100,0	10,0	100,0	35,0	100,0	10,0	100,0	5,0	70,7	
FACTORYNET	GABINETE 2 PUERTAS CORREDERAS Dimensiones: 120 cm x 50 cm x 205 cm Color: Peral Con cerradura 2 puertas	$297.488	$1.189.952	40,3	16,1	100,0	10,0	100,0	35,0	100,0	10,0	0,0	0,0	71,1	
OROMA GROUP SPA	OROMA GROUP SPA.	$330.000	$1.320.000	36,4	14,5	100,0	10,0	100,0	35,0	100,0	10,0	0,0	0,0	69,5	
MADERMETAL-casa matriz	GABINETE CON ELEVACION 3 DIVISIONES, PUERTAS CORREDERAS CUBIERTA MELAMINA , INCLUYE CERRADURA DE BOTON, TIRADORES METALICOS,	$248.000	$992.000	48,4	19,4	100,0	10,0	100,0	35,0	100,0	10,0	100,0	5,0	79,4	
COMERCIAL ROYAL	GABINETE CON ELEVACION	$325.644	$1.302.576	36,9	14,7	100,0	10,0	100,0	35,0	100,0	10,0	100,0	5,0	74,7	
OFISILLAS CHILE	GABINETE CON ELEVACION 3 DIVISIONES, PUERTAS CORREDERAS CUBIERTA MELAMINA , INCLUYE CERRADURA DE BOTON, TIRADORES METALICOS,	$120.000	$480.000	100,0	40,0	100,0	10,0	50,0	17,5	100,0	10,0	0,0	0,0	77,5	No adjunta ficha técnica propia del producto, adjunta imagen escaneada de licitación.
STATUS	GABINETE CON ELEVACION 3 DIVISIONES,	$178.370	$713.480	67,3	26,9	100,0	10,0	100,0	35,0	100,0	10,0	100,0	5,0	86,9	
muebles regina	SegÃºn requerimientos solicitados por Ã©ste servicio. PLAZO DE ENTREGA 15 DÃAS HÃBILES DE EMITIDA LA ORDEN DE COMPRA. GARANTÃA DEL MOBILIARIO 36 MESES A CONTAR DE SU RECEPCIÃ“N CO	$280.000	$1.120.000	42,9	17,1	100,0	10,0	100,0	35,0	100,0	10,0	0,0	0,0	72,1	

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DESAM
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
LA LIGUA

ÍTEM 4 Cantidad: 7 Nombre: Mueble de almacenaje no modular Especificaciones del Comprador: ESTANTE CON PUERTA Y LLAVE, RESISTENTE AL DESGASTE FABRICADO CON MELAMINA DE ALTA PRESION, DIMENSIONES REFERENCIALES 180 X 50 X 30CM. MAS ESPECIFICACIONES EN BASES ADM. Y ESP. TECNICAS ADJUNTAS, AUTORIZADA POR DECRETO DE ALCALDIA NÂ°9262 DEL 28/11/25 DE AD				POf= (OMC/OOf) *100P Of: Puntaje del Oferente OMC: Oferta más conveniente OOf: Oferta del Oferente		Plazo de entrega 10%		Características de lo ofertado 35%		Política de canje/devolución 10%		Política de integridad y Compliance 5%		Ponderación	Observaciones
Proveedor	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Monto												
HERRAMIENTAS INTEGRALES LTDA.	ESTANTE	$91.418	$639.926	98,4	39,4	100,0	10,0	50,0	17,5	100,0	10,0	100,0	5,0	81,9	Dimensiones de ficha técnica diferentes a lo requerido.
CHIVENSU SPA	ESTANTE O GABINETE CON 2 REPISAS Y 2 PUERTAS COLOR CEREZO	$196.078	$1.372.546	45,9	18,4	50,0	5,0	100,0	35,0	100,0	10,0	100,0	5,0	73,4	
Mobiliario F&R	ESTANTE	$90.000	$630.000	100,0	40,0	100,0	10,0	50,0	17,5	100,0	10,0	100,0	5,0	82,5	Ficha técnica con imagen referencial no clara (dibujo)
COMERCIAL HAGELIN LTDA	- segÃºn especificaciones tÃ©cnicas de	$161.405	$1.129.835	55,8	22,3	0,0	0,0	100,0	35,0	0,0	0,0	100,0	5,0	62,3	
Sociedad Distribuidora Las	ESTANTE CON PUERTA Y LLAVE	$143.000	$1.001.000	62,9	25,2	0,0	0,0	100,0	35,0	100,0	10,0	100,0	5,0	75,2	
Comercializadora Mapy	ESTANTE	$120.000	$840.000	75,0	30,0	50,0	5,0	100,0	35,0	100,0	10,0	100,0	5,0	85,0	
Sociedad Comercial Oficinta	MOBIKIT Estante 5 Niveles con Puertas	$127.885	$895.195	70,4	28,2	100,0	10,0	100,0	35,0	100,0	10,0	100,0	5,0	88,2	
FACTORYNET	Gabinete Estante 6 Repisas 15mm Dakar Â·Estructura melamina 15mm. Â·FabricaciÃ³n nacional. Â·Tapacantos en pvc. Â·6 Bandejas fijas. Â·Ideal para guardar archivadores. Â·Medidas: alto	$135.648	$949.536	66,3	26,5	100,0	10,0	100,0	35,0	100,0	10,0	0,0	0,0	81,5	
OROMA GROUP SPA	OROMA GROUP SPA.	$182.000	$1.274.000	49,5	19,8	100,0	10,0	100,0	35,0	100,0	10,0	0,0	0,0	74,8	
MADERMETAL-casa matriz	ESTANTE CON PUERTA Y LLAVE, RESISTENTE AL DESGASTE FABRICADO CON MELAMINA DE ALTA PRESION,	$148.000	$1.036.000	60,8	24,3	100,0	10,0	100,0	35,0	100,0	10,0	100,0	5,0	84,3	
COMERCIAL ROYAL	ESTANTE CON PUERTA Y LLAVE	$174.231	$1.219.617	51,7	20,7	100,0	10,0	100,0	35,0	100,0	10,0	100,0	5,0	80,7	
OFISILLAS CHILE	ESTANTE CON PUERTA Y LLAVE, RESISTENTE AL DESGASTE FABRICADO CON MELAMINA DE ALTA PRESION,	$99.900	$699.300	90,1	36,0	100,0	10,0	50,0	17,5	100,0	10,0	0,0	0,0	73,5	No adjunta ficha técnica propia del producto, adjunta imagen escaneada de licitación.
STATUS	ESTANTE CON PUERTA Y LLAVE, SEGUN	$146.000	$1.022.000	61,6	24,7	100,0	10,0	100,0	35,0	100,0	10,0	100,0	5,0	84,7	
muebles regina	SegÃºn requerimientos solicitados por Ã©ste servicio. PLAZO DE ENTREGA 15 DÃAS HÃBILES DE EMITIDA LA ORDEN DE COMPRA. GARANTÃA DEL MOBILIARIO 36 MESES A CONTAR DE SU RECEPCIÃ“N CO	$170.000	$1.190.000	52,9	21,2	100,0	10,0	100,0	35,0	100,0	10,0	0,0	0,0	76,2	

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DESAM
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
LA LIGUA

ÍTEM 5				Precio 40% POf= (OMC/OOf) *100P Of: Puntaje del Oferente OMC: Oferta más conveniente OOf: Oferta del		Plazo de entrega 10%		Características de lo ofertado 35%		Política de canje/devolución 10%		Política de integridad y Compliance 5%		Ponderación
Cantidad: 1														
Nombre: Tablero de mesa y sus accesorios														
Especificaciones del Comprador: MESA DE REUNION DE 100X100 CM.DE MATERIAL DURADERO,BASE DE ACERO, MAS ESPECIFICACIONES EN BASES ADM. Y ESP. TECNICAS ADJUNTAS, AUTORIZADA POR DECRETO DE ALCALDIA NÂ°9262 DEL 28/11/25, ADJUNTO IMAGEN REFERENCIAL														
Proveedor	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Monto											
HERRAMIENTAS INTEGRALES LTDA.	MESA REUNION	$182.429	$182.429	57,6	23,0	100,0	10,0	100,0	35,0	100,0	10,0	100,0	5,0	83,0
CHIVENSU SPA	MESA DE REUNIÃ“N CUADRADA 100CM	$306.723	$306.723	34,2	13,7	50,0	5,0	100,0	35,0	100,0	10,0	100,0	5,0	68,7
Mobiliario F&R	MESA DE REUNION DE 100X100 CM	$125.000	$125.000	84,0	33,6	100,0	10,0	100,0	35,0	100,0	10,0	100,0	5,0	93,6
COMERCIAL HAGELIN LTDA.	- segÃºn especificaciones tÃ©cnicas de	$128.155	$128.155	81,9	32,8	0,0	0,0	100,0	35,0	0,0	0,0	100,0	5,0	72,8
Sociedad Distribuidora Las	MESA DE REUNION DE 100X100 CM.	$207.000	$207.000	50,7	20,3	0,0	0,0	100,0	35,0	100,0	10,0	100,0	5,0	70,3
Comercializadora Mapy	MESA	$206.000	$206.000	51,0	20,4	50,0	5,0	100,0	35,0	100,0	10,0	100,0	5,0	75,4
Sociedad Comercial Oficinta Ltda.	Mesa de ReuniÃ³n Cuadrada 100CMdestaca por la combinaciÃ³n de una cubierta resistente y personalizable junto a una base robusta de acero que asegura estabilidad y durabilidad. Este modelo estÃ¡ disponible en el tamaÃ±o de 100x100 cm , lo que permite adaptarse a	$249.094	$249.094	42,2	16,9	100,0	10,0	100,0	35,0	100,0	10,0	100,0	5,0	76,9
FACTORYNET	Mesa ReuniÃ³n Redonda 110 X 110 Cm Jerez Â·Cubierta de melamina 24mm. Â·FabricaciÃ³n nacional. Â·Base pedestal. Â·Acero esmaltado al horno. Â·Capacidad 4-5 personas. Â·Medidas: alto 75cm,	$142.788	$142.788	73,5	29,4	100,0	10,0	100,0	35,0	100,0	10,0	0,0	0,0	84,4
OROMA GROUP SPA	OROMA GROUP SPA.	$330.000	$330.000	31,8	12,7	100,0	10,0	100,0	35,0	100,0	10,0	0,0	0,0	67,7
MADERMETAL-casa matriz	MESA DE REUNION DE 100X100 CM, CUBIERTA FORMICA ALTA PRESIÃ“N CON CANTOS PVC 2 MM, PEDESTAL DE PLATO	$105.000	$105.000	100,0	40,0	100,0	10,0	100,0	35,0	100,0	10,0	100,0	5,0	100,0
COMERCIAL ROYAL	MESA DE REUNION	$168.224	$168.224	62,4	25,0	100,0	10,0	100,0	35,0	100,0	10,0	100,0	5,0	85,0
OFISILLAS CHILE	MESA DE REUNION DE 100X100 CM.DE MATERIAL DURADERO,BASE DE ACERO	$119.900	$119.900	87,6	35,0	100,0	10,0	100,0	35,0	100,0	10,0	0,0	0,0	90,0
STATUS	MESA DE REUNION DE 100X100 CM, SEGUN	$180.000	$180.000	58,3	23,3	100,0	10,0	100,0	35,0	100,0	10,0	100,0	5,0	83,3
muebles regina	SegÃºn requerimientos solicitados por Ã©ste servicio. PLAZO DE ENTREGA 15 DÃAS HÃBILES DE EMITIDA LA ORDEN DE COMPRA. GARANTÃA DEL MOBILIARIO 36 MESES A CONTAR DE SU RECEPCIÃ“N CO	$190.000	$190.000	55,3	22,1	100,0	10,0	100,0	35,0	100,0	10,0	0,0	0,0	77,1

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DESAM
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
LA LIGUA

ÍTEM 6 Cantidad: 10 Nombre: Sillas de paciente Especificaciones del Comprador: SILLA ISO TAPIZADA, ESTRUCTURA TUBO OVALADO DE 15 X 30 X 1.5MM, METAL ELECTRICO PINTADO, MAS ESPECIFICACIONES EN BASES ADM. Y ESP. TECNICAS ADJUNTAS, AUTORIZADA POR DECRETO DE ALCALDIA NÃ°9262 DEL 28/11/25 SE AJUNTA IMAGEN REFERENCIAL				POf= (OMC/OOf) *100P Of: Puntaje del Oferente OMC: Oferta más conveniente OOf: Oferta del Oferente		Plazo de entrega 10%		Características de lo ofertado 35%		Política de canje/devolución 10%		Política de integridad y Compliance 5%		Ponderación	Observaciones
Proveedor	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Monto												
HERRAMIENTAS INTEGRALES LTDA.	SILLA ISO	$57.132	$571.320	30,6	12,3	100,0	10,0	100,0	35,0	100,0	10,0	100,0	5,0	72,3	
CHIVENSU SPA	SILLA ISO TELA MEETING.-	$36.276	$362.760	48,2	19,3	50,0	5,0	50,0	17,5	100,0	10,0	100,0	5,0	56,8	
Mobiliario F&R	SILLA ISO TAPIZADA	$50.000	$500.000	35,0	14,0	100,0	10,0	100,0	35,0	100,0	10,0	100,0	5,0	74,0	
COMERCIAL HAGELIN LTDA	- segÃºn especificaciones tÃ©cnicas de	$17.500	$175.000	100,0	40,0	0,0	0,0	100,0	35,0	0,0	0,0	100,0	5,0	80,0	
Sociedad Distribuidora Las Pataguas Ltda.	SILLA ISO TAPIZADA	$26.500	$265.000	66,0	26,4	0,0	0,0	100,0	35,0	100,0	10,0	100,0	5,0	76,4	
Comercializadora Mapy	SILLA	$60.000	$600.000	29,2	11,7	50,0	5,0	100,0	35,0	100,0	10,0	100,0	5,0	66,7	
Sociedad Comercial Oficinta	Silla Oficina Meeting CÃ³moda ISO Sala de	$39.875	$398.750	43,9	17,6	100,0	10,0	100,0	35,0	100,0	10,0	100,0	5,0	77,6	
FACTORYNET	Silla Iso Tapiz De Tela Color Negro Â·Ideal para oficina y salas de espera. Â·Estructura metÃ¡lica de alta resistencia Â·Para una mayor resistencia y estabilidad. Â·Asiento y espaldar acolchados con tapiz Â·de tela.	$29.738	$297.380	58,8	23,5	100,0	10,0	100,0	35,0	100,0	10,0	0,0	0,0	78,5	
MELMAN Spa	SE ADJUNTA PRESUPUESTO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS	$23.400	$234.000	74,8	29,9	100,0	10,0	50,0	17,5	100,0	10,0	100,0	5,0	72,4	Ficha técnica ofrece material de lana.
COMERCIAL ROYAL	ILLA ISO TAPIZADA	$29.921	$299.210	58,5	23,4	100,0	10,0	50,0	17,5	100,0	10,0	100,0	5,0	65,9	Ficha técnica tapizado tela meeting
OMA	SILLA ISO MEETING	$32.761	$327.610	53,4	21,4		0,0	100,0	35,0		0,0		0,0	56,4	
OFISILLAS CHILE	SILLA ISO TAPIZADA, ESTRUCTURA TUBO OVALADO DE 15 X 30 X 1.5MM, METAL	$29.900	$299.000	58,5	23,4	100,0	10,0	100,0	35,0	100,0	10,0	0,0	0,0	78,4	
STATUS	SILLA ISO TAPIZADA, SEGUN EETT	$31.200	$312.000	56,1	22,4	100,0	10,0	100,0	35,0	100,0	10,0	100,0	5,0	82,4	
muebles regina	SegÃºn requerimientos solicitados por Ã©ste servicio. PLAZO DE ENTREGA 15 DÃAS HÃBILES DE EMITIDA LA ORDEN DE COMPRA. GARANTÃA DEL MOBILIARIO 36	$57.000	$570.000	30,7	12,3	100,0	10,0	100,0	35,0	100,0	10,0	0,0	0,0	67,3	
OROMA GROUP SPA	OROMA GROUP SPA.	$64.000	$640.000	27,3	10,9	100,0	10,0	100,0	35,0	100,0	10,0	0,0	0,0	65,9	
MADERMETAL-casa matriz	SILLA ISO TAPIZADA, ESTRUCTURA TUBO OVALADO DE 15 X 30 X 1.5MM, METAL ELECTRICO PINTADO	$26.000	$260.000	67,3	26,9	100,0	10,0	50,0	17,5	100,0	10,0	100,0	5,0	69,4	Ficha técnica indica "tapiz de tela". Por lo que no se asegura tapiz ecológico ecolife

Según evaluación expuesta, los oferentes a quienes se les adjudica por ítem son los siguientes:

ítem	*Cantidad*	*Proveedor*	*Monto total a adjudicar*
Silla ergonómica	40	MELMAN Spa	$4.683.840
Escritorio de 100x80x75	20	HERRAMIENTAS INTEGRALES LTDA.	$1.631.728
Gabinete con elevación 3 divisiones, puertas correderas.	4	STATUS	$849.041
Estante o Gabinete con puerta y llave.	7	Sociedad Comercial Oficinta Ltda.	$1.065.282
Mesa de Reunión 100x100	1	MADERMETAL	$124.950
Silla ISO tapizada.	10	STATUS	$371.280

YANINA SEREY
ENCARGADA ADQUISICIONES

KLGO JUAN CARLOS MEJÍAS

ENF. M VALENTINA FERNÁNDEZ

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 2780-76-LE25

Yo, **MARIA VALENTINA FERNANDEZ LAZCANO**, cédula nacional de identidad N° funcionario de el/la **DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE LA COMUNA LA LIGUA** en el cargo de **ENFERMERA REFERENTE TECNICO**, domiciliada en en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación ID **2780-76-LE25** DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley Nº 18.046, sobre sociedades anónimas.

2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.

3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.

6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.

7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo , ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.

10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.

11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

LA LIGUA 31 DE DICIEMBRE 2025

MARÍA VALENTINA FERNANDEZ LAZCANO

ENFERMERA ENCARGADA PROGRAMA INFANTIL
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, LA LIGUA

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 2780-76-LE25

Yo, **JUAN CARLOS MEJÍAS TORRES** cédula nacional de identidad funcionario de el/la **DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE LA COMUNA LA LIGUA** en el cargo de **KINESIOLOGO REFERENTE TECNICO PROGRAMA PRAPS**, domiciliado en en mi calidad de integrante de la comision evaluadora de la licitacion ID **2780-76-LE25** DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley Nº 18.046, sobre sociedades anónimas.

2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.

3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.

6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.

7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo , ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.

10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.

11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

LA LIGUA 09 DE DICIEMBRE 2025

JUAN CARLOS MEJIAS TORRES

KINESIOLOGO, REFERENTE TECNICO PROGRAMA PRAPS
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, LA LIGUA

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 2780-76-LE25

Yo, **YANINA SEREY SALINAS**, cédula nacional de identidad funcionario de el/la **DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE LA COMUNA DE LA LIGUA** en el cargo de **ENCARGADA DE ADQUISICIONES**, domiciliado en en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación ID **2780-76-LE25**, DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley Nº 18.046, sobre sociedades anónimas.

2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.

3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.

6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.

7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo , ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.

10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.

11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

[redacted]

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

LA LIGUA, 09 DE DICIEMBRE 2025.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADQUISICIONES
DEPTO DE SALUD

YANINA SEREY SALINAS

ENCARGADA DE ADQUISICIONES
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL